POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO SUMINISTROS N° 93-8-10003-25

LUGAR Y FECHA:	**Neiva,** 12 MAR 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.715.708 de Bucaramanga - Santander
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Neiva
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución ministerial 1774 del 16 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Ministerial No. 0364 del 12 de febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS
NIT:	901572388-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	55.176.947 de Neiva - Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, LA REGIÓN DE POLICÍA N° 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($103.570.000,00 M/CTE).
FECHA DEL CONTRATO:	26 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio, hasta el 30 de noviembre de

2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primera).

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y cuatro meses más

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional- Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de Contratación SECOPII (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva, hasta tanto no lo realice.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOPII la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo

se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP S.A.S
BANCO. BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 45400002634
OFICINA: NEIVA

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Para la Región de Policía Nro. 2 el Responsable Logístico REGI2, Policía Metropolitana de Neiva el Responsable de Servicios Generales, para el Departamento de Policía Huila el Responsable Servicios Generales DEUIL o quien haga sus veces en las unidades.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Se adicionaron al valor del contrato principal la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.580.000,00) mediante modificatorio 001 de fecha 17/07/2025.

Adición 002, por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($9.890.973,31) mediante modificatorio 002 de fecha 03/10/2025

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO QUINCE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($115.040.973,31 M/CTE).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6725 del 12/02/2025	$103.570.000,00	28425 del 27/02/2025	$103.570.000,00
Adición 01	13525 del 16/07/2025	$1.580.000,00	104125 del 19/07/2025	$1.580.000,00
Adición 02	16425 del 26/09/2025	$9.890.973,31	143425 del 07/10/2025	$9.870.973,31

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 785 47 994000000061
FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$20.714.000,00	26/02/2025	30/05/2026
Prestaciones sociales	$5.178.500,00	26/02/2025	31/03/2029
Calidad de los elementos	$51.785.000,00	26/02/2025	30/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA suministro productos de aseo dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	02/04/2025	1	02/04/2025	$18.750.000,00	FE-3681	08/03/2025	$18.750.000,00	N/A
					$18.750.000,00	FE-3713	13/03/2025	$18.750.000,00	N/A
	2	16/07/2025	2	16/07/2025	$39.699.999,53	FE-3761	21/03/2025	$12.000.000,00	N/A
						FE-3819	01/04/2025	$18.700.000,00	N/A
						FE-4044	22/05/2025	$4.499.999,53	N/A
						FE-4280	15/07/2025	$4.500.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$77.199.999,53**	**TOTAL, FACTURADO**		**$77.199.999,53**	**$0,00**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	17/03/2025	1	18/03/2025	$4.500.000,00	FE-3738	17/03/2025	$4.500.000,00	N/A
	2	05/06/2025	2	06/06/2025	$4.500.000,00	FE-4098	05/06/2025	$4.500.000,00	N/A
	3	06/09/2025	3	08/09/2025	$3.000.000,00	FE-4482	06/09/2025	$3.000.000,00	N/A
ADICIÓN 01	4	17/10/2025	4	17/10/2025	$3.000.000,00	FE-4655	16/10/2025	$3.000.000,00	N/A
	5	06/11/2025	5	06/11/2025	$2.370.000,00	FE-4729	05/11/2025	$2.370.000,00	N/A
	6	18/11/2025	6	18/11/2025	$8.500.000,00	FE-4795	14/11/2025	$8.500.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$25.870.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$25.870.000,00**	**$0,00**

REGION DE POLICIA 2

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	08/04/2025	1	08/04/2025	$1.000.000,00	FE-3822	01/04/2025	$1.000.000,00	N/A
	2	06/05/2025	2	06/05/2025	$1.627.500,00	FE-3951	02/05/2025	$1.627.500,00	N/A
	3	06/06/2025	3	09/06/2025	$1.250.000,00	FE-4096	05/06/2025	$1.250.000,00	N/A
	4	06/08/2025	4	06/08/2025	$1.350.000,00	FE-4338	04/08/2025	$1.350.000,00	N/A
	5	07/12/2025	5	07/12/2025	$3.772.500,00	FE 4712	30/10/2025	$3.772.500,00	N/A
ADICION 01	6	03/12/2025	6	03/12/2025	$1.390.973,31	FE 4886	02/12/2025	$1.390.973,31	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$10.390.973,31**	**TOTAL, FACTURADO**		**$10.390.973,31**	**$0,00**

GRUPO DE INCORPORACION 2

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
ADICIÓN 01	01	16/08/2025	1	16/08/2025	$752.700,00	FE-4390	16/08/2025	$752.700,00	N/A
	02	05/09/2025	2	05/09/2025	$827.300,00	FE-4469	03/09/2025	$827.300,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$1.580.000,00	TOTAL, FACTURADO		$1.580.000,00	$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Que mediante certificación de pagos de fecha enero 2026, el tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$115.040.973,31	$115.040.972,84	0,47	$115.040.972,84	$115.040.972,84	0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28425	92525	124694525	29/04/2025	37.500.000,00	1.938.025,00	35.561.975,00
	158825	253987525	23/07/2025	39.699.999,53	1.784.832,00	37.915.167,53
TOTALES				**77.199.999,53**	**3.722.857,00**	**73.477.142,53**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28425	90325	124695925	04-29-2025	4.500.000,00	232.563,00	4.267.437,00
	130225	202021125	06-24-2025	4.500.000,00	232.563,00	4.267.437,00
	201325	341690925	09-17-2025	3.000.000,00	134.874,00	2.865.126,00
	231625	409685825	10-29-2025	3.000.000,00	134.874,00	2.865.126,00
	251525	452774025	11-25-2025	2.370.000,00	106.550,00	2.263.450,00
143425	259625	466803825	11-28-2025	8.500.000,00	382.142,00	8.117.858,00
TOTALES				**25.870.000,00**	**1.223.566,00**	**24.646.434.00**

REGION DE POLICIA NRO. 2

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28425	91725	124692025	29/04/2025	1.000.000,00	51.681,00	948.319,00
28425	102525	155332025	21/05/2025	1.627.500,00	84.110,00	1.543.390,00
28425	130425	201951425	24/06/2025	1.250.000,00	64.601,00	1.185.399,00
28425	177025	302533025	26/08/2025	1.350.000,00	60.693,00	1.289.307,00
28425	177025	458276625	26/11/2025	3.772.500,00	169.604,00	3.602.896,00
143425	3026	6185926	23/01/2026	1.390.973,31	62.535,00	1.328.438,31
TOTALES				**10.390.973,31**	**493.224,00**	**9.897.749,31**

GRUPO DE INCORPORACION HUILA

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
104125	189125	312514725	2025-08-29	752.700,00	33.840,00	718.860,00
	206525	343426225	2025-09-19	827.300,00	37.194,00	790.106,00
TOTALES				**1.580.000,00**	**71.034,00**	**1.508.966,00**

Mediante comunicado oficial GS-2025-085894-MENEV de fecha 13 de noviembre 2025 y GS-2025-095149-MENEV de fecha 19/12/2025, se solicita al ordenador del gasto ordenar a quien corresponda, la liberación y/o reducción del valor no ejecutado del contrato 93-8-10003-25, la suma de **CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($0,47),** correspondiente al registro presupuestal N° 28425 del 27/02/2025, se realizará la reducción en la presente acta de liquidación bilateral

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

No.	RADICADO GECOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-031441-MENEV	05/04/2025	MARZO
2	GS-2025-040412-MENEV	31/05/2025	MAYO
3	GS-2025-048707-MENEV	30/06/2025	JUNIO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA

No.	RADICADO GECOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-040913-DEUIL	05/03/2025	MARZO
2	GS-2025-050076-DEUIL	05/05/2025	ABRIL
3	GS-2025-063771-DEUIL	07/06/2025	MAYO
4	GS-2025-073249-DEUIL	30/06/2025	JUNIO
5	GS-2025-084448-DEUIL	29/07/2025	JULIO
6	GS-2025-097109-DEUIL	29/08/2025	AGOSTO
7	GS-2025-110501-DEUIL	29/09/2025	SEPTIEMBRE
8	GS-2025-123449-DEUIL	30/10/2025	OCTUBRE
9	GS-2025-135417-DEUIL	28/11/2025	NOVIEMBRE
10	GS-2025-139763-DEUIL	10/12/2025	FINAL

REGION DE POLICIA 2

No.	RADICADO GECOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-005329-REGI2	07/04/2025	MARZO
2	GS-2025-006980-REGI2	06/05/2025	ABRIL
3	GS-2025-008508-REGI2	04/06/2025	MAYO
4	GS-2025-010138-REGI2	01/07/2025	JUNIO
5	GS-2025-011720-REGI2	29/07/2025	JULIO
6	GS-2025-013790-REGI2	29/08/2025	AGOSTO
7	GS-2025-015888-REGI2	30/09/2025	SEPTIEMBRE
8	GS-2025-017919-REGI2	30/10/2025	OCTUBRE
9	GS-2026-001815-REGI2	29/01/2026	FINAL

GRUPO DE INCORPORACION 2

No.	RADICADO GECOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-096866-RINCO2-GIUIL	29/08/2025	AGOSTO
2	GS-2025-109821-RINCO2-GIUIL	26/09/2025	SEPTIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación desde el inicio del contrato hasta su finalización, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO Grupo de Incorporación Huila Intendente YESFERSON CORREA OSPITIA Responsable Servicios Generales REGI2 Subintendente CARLOS ANDRES SERRATO V. Responsable servicios generales DEUIL Subintendente JUAN MANUEL BENAVIDES Funcionario Grupo Logístico MENEV
POR EL CONTRATISTA:	PUBLICIDAD Y SUMINSITROS ZYP S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 93-8-10003-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: saldo no ejecutado del contrato 93-8-10003-25, es el siguiente el cual no se ejecutará:

- Valor no ejecutado del contrato 93-8-10003-25, la suma de CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($0,47) del rubro presupuestal 02-02-01-003-005, correspondiente al registro presupuestal 28425 del 27/02/2025 de la MENEV, se realizará la reducción en la presente acta de liquidación bilateral

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o

responder en los términos de la garantía de estabilidad y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva – Huila a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Cedula de ciudadanía 55.176.947 de Neiva - Huila

SUPERVISOR,

Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
Responsable Servicios Generales REGI2

Intendente **ANDRES FABIAN MUÑOZ MUÑOZ**
Grupo de Incorporación Huila

Subintendente **CARLOS ANDRES SERRATO V.**
Responsable servicios generales DEUIL

Subintendente **JUAN MANUEL BENAVIDES**
Funcionario Grupo Logístico MENEV

Elaborado Por: SI. Juan Manuel Benavides C.
Funcionario Grupo Logístico MENEV
Revisado Por: SI. Luis Carlos Parra Gomes
Responsable estudios previos MENEV
IJ. Edward Asmed Monje Ortiz
Tesorero MENEV
IJ. Walter Eduardo Vargas Reyes
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV (E)
TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo Contratos MENEV
CT. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Grupo Administrativo
TC. Oscar Humberto Aguilar Carvajal
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva
Ubicación E:\LAGOS\2025\CONTRATOS 2025 – ELEMENTOS ASEO 2025

Calle 21 Nro. 12-50 B/Tenerife
Teléfono 3203051908
0Menev.logistica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA